MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FortiGate201E", PLURIANUAL, ID N° 416.406.

Asunción, 1 de setiembre de 2022

VISTOS: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa N° 11/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FortiGate201E", PLURIANUAL, ID N° 416.406, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 11 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa N° 11/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FortiGate201E", PLURIANUAL, ID N° 416.406, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas: Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A), COMTEL Sociedad Anónima y OLAM S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 11 de fecha 22 de agosto de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 137/2022 que afecta al Sub Grupo de Gastos 579– Activos Intangibles, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2023 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 171 de fecha 29 de agosto de 2022;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FortiGate201E", PLURIANUAL, ID N° 416.406.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa N° 11/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FortiGate201E", PLURIANUAL, ID N° 416.406, a la firma COMTEL Sociedad Anónima, conforme al siguiente detalle:

Siendo este llamado de ejecución plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado para el presente Ejercicio Fiscal 2022 será hasta un monto de Guaraníes ochenta y un millones quinientos mil (Gs. 81.500.000) y el saldo para el Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Empresa Adjudicada COMTEL Sociedad Anónima								
Ítem	**Descripción del Bien y/o prestación del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (Iva incl.)**	**Precio Total (Iva incl.)**
1	Licencia para Equipos FortiGate201E – Serial Nro. FG201ETK19903024 -2 (dos) años	Unidad	Unidad	1	Fortinet	EE.UU	46.563.218	46.563.218
2	Licencia para Equipos FortiGate201E – Serial Nro. FG201ETK19902979 -2 (dos) años	Unidad	Unidad	1	Fortinet	EE.UU	46.563.218	46.563.218
Monto Total								**93.126.436**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FortiGate201E", PLURIANUAL, ID N° 416.406.

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico, la cual deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 579– Activos Intangibles, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro